

INFORME DE SECRETARÍA.- A Despacho del señor Juez, el presente asunto junto con el escrito para el cual viene dirigido. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 09 de agosto de agosto del 2021.

LUIS CARLOS DAZA LÓPEZ
SECRETARIO

REFERENCIA. TRAMITE INSOLVENCIA DE PERSONA NO COMERCIANTE,
PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACION DE DEUDAS.
DEUDOR: MARIA DEL PILAR LONGO UPEGUI.
RADICACION 2018-337

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, nueve (09) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito emanado de la señora Adriana Ramos Garbiras, el juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR A LOS AUTOS y PONER en conocimiento de los interesados para lo de su cargo, la respuesta emitida por la señora Adriana Ramos Garbiras, de fecha 28 de junio del 2021 y su anexo. Recurso Reconsideración emitido por la Gobernación del Valle, constante de cuatro (4) folios.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Civil 007

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48f910617c1a75c9ff1dc70f9957d00f464e9cda941d44defd9e8f6d2aefe40d

Documento generado en 06/08/2021 03:53:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>